

SESIÓN EXTRAORDINARIA Nro. 012-2010

Al ser las dieciocho horas del miércoles dos de noviembre de dos mil diez, en el Salón de Sesiones “**José Figueres Ferrer**”, una vez comprobado el quórum estructural, inicia la Sesión Extraordinaria Nro. 012-2010 del Concejo de Curridabat, período 2010 – 2016, con la asistencia siguiente:

REGIDORES PROPIETARIOS: Guillermo Alberto Morales Rodríguez, quien preside; Edwin Martín Chacón Saborío, Paula Andrea Valenciano Campos; María Eugenia Garita Núñez, José Antonio Solano Saborío, Olga Marta Mora Monge; y Ana Isabel Madrigal Sandí.

REGIDORES SUPLENTE: Natalia Galeano Calderón, Roy Barquero Delgado, Dulce María Salazar Cascante, Maritzabeth Arguedas Calderón, Alejandro Li Grau y Esteban Tormo Fonseca

También se contó con la presencia de los siguientes Síndicos y Síndica: **Distrito Centro:** Carlos Castro Abdelnour, **Propietario. Distrito Granadilla:** Virgilio Cordero Ortiz, **Propietario. Distrito Tirrasés:** Marita Solano Quesada, **Propietaria.**

ALCALDE MUNICIPAL: Edgar Eduardo Mora Altamirano. **SECRETARIO MUNICIPAL:** Allan P. Sevilla Mora.

CAPÍTULO ÚNICO: DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DE DICTÁMEN SOBRE LA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA 11-2010.-

Se da lectura al informe emanado de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, sesión celebrada el martes 2 de noviembre de 2010 y que en lo conducente dice: Se procede a escuchar la explicación a cargo de la Licda. Rocío Campos Clachar, según la siguiente justificación:

La modificación presupuestaria #11-2010 se presenta por la suma de ¢41.733.511.58, y consta de 110 renglones aproximadamente, entre partidas que aumentan y disminuyen para atender una serie de necesidades planteadas al departamento de presupuesto. Para facilitar el análisis de este documento nos permitimos detallar cada una de las 29 situaciones que se están variando en el presupuesto.

1-El 30 de setiembre se recibió del departamento de Recursos Humanos el oficio #RHMC-223-09-2010, solicitándonos contenido para cancelar una diferencia a favor de un ex funcionarios de la Auditoría Interna, específicamente por el aumento salarial del 5.5% del 01 al 30 de julio de este año, el mismo asciende a la suma de ¢47.216.60.

2-El día 12 de octubre se solicitó por parte de la Dirección de Servicios Ambientales la boleta de Bienes y Servicios N° 17187 para alquiler de una grúa camión que se requiere para completar trabajos de construcción y mantenimiento en el parque el Hogar en José María Zeledón, actualmente el código de parques no posee contenido para atender este requerimiento, por lo que según conversaciones con el Ing. Carlos Núñez se nos indicó que se podía tomar del recursos de carácter libre asignado al servicio de Aseo de Vías y Sitios Públicos y clasificarlo en el reglón de alquiler de maquinaria y equipo del servicio de Parques y Obras de Ornato.

3-De acuerdo con las necesidades del Cementerio Municipal las cuales describe el señor Rafael Ávila en el oficio CMC-148-10-2010 del 11 de octubre del 2010, nos permitimos realizar los cambios en los reglones presupuestarios que el mismo encargado nos recomendó, con el fin de que este pueda adquirir criptas para el cementerio nuevo y pintura, según se muestra en la estructura del documento.

4-De acuerdo con las solicitudes de bienes y servicios N° 12967 y N°12969 de la Dirección de Responsabilidad Social, se procedió a sustentar el servicio de Aportes en Especie para Proyectos Y Servicios Comunitarios, por la suma de ¢510.000.00 en la partida de Equipo y Mobiliario

Educacional, Deportivo y Recreativo, específicamente para adquirir 30 sillas para la Escuela Josefita Jurado en Sánchez de Curridabat, y un estante metálico simple de 2.14 mts de altura con 5 bandejas para la biblioteca de la Escuela 15 de Agoto de Tirrases.

5- Mediante nota DDCUMC-575-10-2010, se nos indica que la impresora HP office jet 9110 donada por PRUGRAM para las funciones de la Dirección de Desarrollo y Control urbano tiene dañadas las cabezas de impresión por su constante uso, razón por la cual se procede a sustentar el código de repuestos y accesorios en ¢200.000.00, según una estimación hecha por el Director Juan Carlos Arroyo.

6- Se alimenta el código de Materiales y Productos Eléctricos, Telefónicos y de Cómputo por la suma de ¢150.000.00 con el fin de que se puedan adquirir 5 lámparas de emergencia que se requieren en los pasillos de segundo y tercer piso del Palacio Municipal, esto de acuerdo con la solicitud de la encargada de salud ocupacional de nuestra entidad, ya que la misma constato la nula visibilidad cuando el fluido eléctrico falta.

7- Se asigna la suma de ¢150.000.00 para el código de Mantenimiento y Reparación de Equipo y Mobiliario de Oficina, los cuales se requieren para los muebles modulares de la Contraloría de Servicios ya que se nos indico en la justificación que se tienen problemas con los rieles, llavines y soportes aéreos.

8- Se reclasifica la suma de ¢1.100.000.00 con el fin de atender mejoras en el sistema de órdenes de compra, que se maneja en la proveeduría municipal, de tal forma se puedan emitir los nuevos reportes solicitados por el Ministerio de Hacienda, el cual consiste en reportes semestrales con impuestos exonerados y números de factura de cada uno de los proveedores, entre otras cosas. De igual forma se deben atender problemas con el servidor y el programa de Scan visión.

9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16- Todas estas variaciones corresponden a la reclasificación de contenidos en los diferentes programas y servicios que permitirán continuar con el servicio de vigilancia privada por los meses de octubre y noviembre. Dichos ajustes ascienden a ¢15.145.871.02.

17- Se incluye la suma de ¢500.000.00 en mantenimiento y reparación de equipo de transporte solicitado por Servicios Generales, con el fin de realizar varias reparaciones al vehículo Toyota Corolla asignado a la administración general, incluyendo la rotulación de las puertas delanteras, reparación de la puerta trasera y la reparación y restauración de la tapa del motor.

18- Se reclasifica la partida de materiales y productos minerales y asfálticos asignados a la Auditoría Interna a la partida de Servicios Generales, con el fin de poder contratar los servicios para pegar el piso vinílico. Lo anterior por ¢300.000.00.

19- Se ajustan los códigos de seguros con el fin de atender las dos únicas pólizas que quedan pendientes de cancelar en el período actual, una de ellas por ¢469.757.00 que es el equipo especial para obras, y la otra por ¢251.059.00 que corresponde a los equipos de comunicación. De igual forma se contempla en este apartado la suma de ¢1.000.000.00 para completar el prestamos a la Comisión de Festejos Populares 2010-2011 y por último la adquisición de uno estantes metálicos que se requieren en la bodega de la contabilidad municipal, ya que las cajas de documentación se encuentran unas sobre otras y se encuentra desestabilizadas.

20- Se considera la suma de ¢1.800.000.00 para la adquisición de los módulos de caja chica y nóminas, los cuales se requieren para que toda el área financiera y proveeduría automaticen la elaboración de vales manualmente y la nómina que actualmente se elaboran a máquina de escribir, esto facilita las labores y disminuye la inversión de tiempo. El costo de los módulos es de aproximadamente ¢1.600.000.00, por otro lado se asignan ¢200.000.00 para reparación de unas sillas ergonómicas en el departamento de contabilidad, las cuales presentan problemas en rodines, y desgastes en los asientos.

21, 22, 23, 24, y 25- Estas opciones corresponden al sustento de la partida de resguardo y seguridad, la cual a solicitud de la encargada de salud ocupacional se requiere para atender diferentes necesidades de los funcionarios de campo, especialmente para su protección y seguridad, lo anterior tiene la finalidad de cumplir con el artículo 248, inciso ch) capítulo VII del código de trabajo. Lo anterior asciende a ¢1.194.835.00.

26- En esta opción se atiende lo solicitado por el Ingeniero Randall Rodríguez en el oficio #GVMC-303-10-2010 sobre los saldos del Servicio de Caminos y Calles y que se dirigen a la partida de Materiales y Productos Minerales y Asfálticos por la suma de ¢1.805.297.94.

27- Se alimenta el código de otros servicios de gestión y apoyo del servicio de Educativos Culturales y Deportivos, con el fin de contratar los servicios de elaboración de murales en los parques de Curridabat. Esto por la suma de ¢1.000.000.00.

28- Se refiere al ajuste solicitado por el Ingeniero de Obra Pública de acuerdo con los materiales que se requieren en los parques del Cantón, de tal forma que este documento se varía la suma de ¢6.685.900.00, según se muestra en la estructura del documento.

29, 30- En ambas opciones se ajustan los saldos de diferente partidas específicas, las cuales corresponde a la Construcción de rampas, aceras, cordón y caño en el cantón por ¢7.238.688.72 y el proyecto de Construcción de Aceras e Infraestructura Calle Principal de Tirrases por ¢356.586, ambas con el fin de dar un mayor aprovechamiento a los recursos e invertirlos en su totalidad.

Punto	Grupo de Obras /Servicio-Actividad	PROYECTO	PARTIDA	GRUPO	SUBPARTIDA	DESCRIPCION	MONTO PRESUPUESTADO	SUMA QUE SE REBAJA	SUMA QUE SE AUMENTA	NUEVO SALDO DE PRESUPUESTO	METAS
1	01	02	00	02	02	Programa I, Administración Gral Auditoria. Remuneraciones. Recargo de Funciones	325.458,18	47.216,60	0,00	278.241,58	001-14
	01	02	00	01	01	Programa I, Administración Gral Auditoria. Remuneraciones. Sueldos para cargos fijos	0,00	0,00	26.378,00	26.378,00	001-14
	01	02	00	03	01	Programa I, Administración Gral Auditoria. Remuneraciones. Restricción por años Servidos	0,00	0,00	3.692,93	3.692,93	001-14
	01	02	00	03	02	Programa I, Administración Gral Auditoria. Remuneraciones. Restricción al Ejercicio Liberal de la Profesional.	0,00	0,00	17.145,67	17.145,67	001-14
2	02	01	01	01	02	Programa II Servicios Comunales, Aseo de Vías y Sitios Públicos, Servicios , Alquiler de Maquinaria, Equipo y Mobiliario.	512.000,00	512.000,00	0,00	0,00	002-16
	02	05	01	01	02	Programa II Servicios Comunales, Parques y Obras de Ornato Servicios , Alquiler de Maquinaria, Equipo y Mobiliario.	0,00	0,00	512.000,00	512.000,00	002-16
3	02	04	01	08	08	Programa II Servicios Comunales, Cementerios, Servicios , Mantenimiento y Reparación de Equipo de Cómputo y Sistemas.	150.000,00	100.000,00	0,00	50.000,00	002-16

	02	04	02	03	01	Programa II Servicios Comunales, Cementerios, Materiales y Suministros, Materiales y Productos Metalicos.	684.529,51	600.000,00	0,00	84.529,51	002-16	
	02	04	02	03	04	Programa II Servicios Comunales, Cementerios, Materiales y Suministros, Materiales y Productos Eléctricos, Telefónicos y de Computo.	450.758,09	400.000,00	0,00	50.758,09	002-16	
	02	04	02	99	05	Programa II Servicios Comunales, Cementerios, Materiales y Suministros, Utiles y Materiales de Limpieza.	33.228,00	30.000,00	0,00	3.228,00	002-16	
	02	04	02	01	04	Programa II Servicios Comunales, Cementerios, Materiales y Suministros, Tintas, Pinturas y Diluyentes.	15.398,40	0,00	600.000,00	615.398,40	002-16	
	02	04	02	03	02	Programa II Servicios Comunales, Cementerios, Materiales y Suministros, Materiales y Productos Minerales y Asfálticos.	560.725,57	0,00	500.000,00	1.060.725,57	002-16	
	02	04	02	01	99	Programa II Servicios Comunales, Cementerios, Materiales y Suministros, Otros Productos Químicos.	0,00	0,00	30.000,00	30.000,00	002-16	
4	01	01	01	02	01	Programa I Administración General, Servicios, Servicios de Agua y Alcantarillado	5.910.881,65	510.000,00	0,00	5.400.881,65	001-14	
	02	31	05	01	07	Programa II Servicios Comunales, Aportes en especie para proyectos y servicios comunitarios, Bienes Duraderos, Equipo y Mobiliarios Educativos, Deportivos y Recreativos	0,00	0,00	510.000,00	510.000,00	002-16	
5	01	01	01	02	01	Programa I Administración General, Servicios, Servicios de Agua y Alcantarillado	5.400.881,65	200.000,00	0,00	5.200.881,65	001-14	
	03	06	01	02	04	02	Programa III, Inversiones, División Técnica y Estudios, Materiales y Suministros, Repuestos y Accesorios.	0,00	0,00	200.000,00	200.000,00	003-08
6	01	01	01	02	01	Programa I Administración General, Servicios, Servicios de Agua y Alcantarillado	5.200.881,65	150.000,00	0,00	5.050.881,65	001-14	
	01	01	02	03	04	Programa I Administración General, Materiales y Suministros, Materiales y Productos Eléctricos, Telefónicos y de Computo.	39.382,90	0,00	150.000,00	189.382,90	001-14	
7	01	01	01	02	01	Programa I Administración General, Servicios, Servicios de Agua y Alcantarillado	5.050.881,65	150.000,00	0,00	4.900.881,65	001-14	

	01	01	01	08	07	Programa I Administración General, Servicios, Mantenimiento y Reparación de Equipo y Mobiliario de Oficina.	300.000,00	0,00	150.000,00	450.000,00	001-14
8	01	01	01	02	01	Programa I Administración General, Servicios, Servicios de Agua y Alcantarillado	4.900.881,65	300.000,00	0,00	4.600.881,65	001-14
	01	01	01	04	05	Programa I Administración General, Servicios, Servicios de Desarrollo de Sistemas de Información.	1.602.733,40	800.000,00	0,00	802.733,40	001-14
	01	01	01	08	08	Programa I Administración General, Servicios, Mantenimiento y Reparación de Equipo de Cómputo y Sistemas de Información.	168.863,80	0,00	1.100.000,00	1.268.863,80	001-14
9	01	01	01	02	01	Programa I Administración General, Servicios, Servicios de Agua y Alcantarillado	4.600.881,65	3.306.454,78	0,00	1.294.426,87	001-14
	01	01	01	04	06	Programa I Administración General, Servicios, Servicios Generales.	69.489,97	0,00	3.306.454,78	3.375.944,75	001-14
10	01	01	01	02	04	Programa I Administración General, Servicios, Servicios de Telecomunicaciones.	6.082.459,57	4.200.000,00	0,00	1.882.459,57	001-14
	01	01	01	04	99	Programa I Administración General, Servicios, Otros Servicios de Gestión y Apoyo.	3.381.240,00	2.000.000,00	0,00	1.381.240,00	001-14
	01	01	02	02	03	Programa I Administración General, Materiales y Suministros, Alimentos y Bebidas	1.026.548,07	500.000,00	0,00	526.548,07	001-14
	01	01	00	01	05	Programa I Administración General, Remuneraciones, Suplencias	964.778,14	524.341,24	0,00	440.436,90	001-14
	01	01	00	02	01	Programa I Administración General, Remuneraciones, Tiempo Extraordinario	2.850.186,03	1.000.000,00	0,00	1.850.186,03	001-14
	02	09	01	04	06	Programa II Servicios Comunales, Educativos Culturales y Deportivos, Servicios, Servicios Generales.	60.579,00	0,00	8.224.341,24	8.284.920,24	002-16
11	02	01	09	02	02	Programa II Servicios Comunales, Aseo de Vías y Sitios Públicos, Cuentas Especiales, Sumas con Destino Especifico sin asignación Presupuestaria.	1.481.544,53	420.000,00	0,00	1.061.544,53	002-16
	02	01	01	04	06	Programa II Servicios Comunales, Aseo de Vías y Sitios Públicos, Servicios, Servicios Generales,	123.485,35	0,00	420.000,00	543.485,35	002-16
12	02	02	01	06	01	Programa II Servicios Comunales, Recolección de Basura, Servicios, Seguros.	3.015.805,79	420.000,00	0,00	2.595.805,79	002-16
	02	02	01	04	06	Programa II Servicios Comunales, Recolección de Basura, Servicios, Servicios Generales,	235.735,35	0,00	420.000,00	655.735,35	002-16

13	02	03	00	03	04	Programa II Servicios Comunes,Mantenimiento de Caminos y Calles, Remuneraciones, Salario escolar	147.154,94	147.154,94	0,00	0,00	002-16
	02	03	01	04	99	Programa II Servicios Comunes,Mantenimiento de Caminos y Calles, Servicios ,Otros Servicios de Gestión y Apoyo	276.994,00	72.845,06	0,00	204.148,94	002-16
	02	03	01	04	06	Programa II Servicios Comunes,Mantenimiento de Caminos y Calles, Servicios ,Otros Servicios Generales	261.735,35	0,00	220.000,00	481.735,35	002-16
14	02	10	00	02	01	Programa II Servicios Comunes,Servicios Sociales y Complementarios,Remuneraciones, Tiempo Extraordinario.	400.000,00	400.000,00	0,00	0,00	002-16
	02	10	01	02	01	Programa II Servicios Comunes,Servicios Sociales y Complementarios,Servicios, Servicio de Agua y Alcantarillado	387.696,36	150.000,00	0,00	237.696,36	002-16
	02	10	01	03	01	Programa II Servicios Comunes,Servicios Sociales y Complementarios,Servicios, Información.	338.500,00	205.510,00	0,00	132.990,00	002-16
	02	10	01	04	06	Programa II Servicios Comunes,Servicios Sociales y Complementarios,Servicios, Servicios Generales.	714.000,00	600.000,00	0,00	114.000,00	002-16
	02	10	01	04	99	Programa II Servicios Comunes,Servicios Sociales y Complementarios, Servicios, Otros Servicios de Gestión y Apoyo	160.000,00	150.000,00	0,00	10.000,00	002-16
	02	10	01	07	01	Programa II Servicios Comunes,Servicios Sociales y Complementarios,Servicios, Actividades de Capacitación	330.000,00	150.000,00	0,00	180.000,00	002-08
	02	10	01	07	02	Programa II Servicios Comunes,Servicios Sociales y Complementarios,Servicios, Actividades Protocolarias y Sociales	393.018,46	200.000,00	0,00	193.018,46	002-16
	02	10	02	02	03	Programa II Servicios Comunes,Servicios Sociales y Complementarios,Materiales y Suministros , Alimentos y Bebidas.	365.127,03	200.000,00	0,00	165.127,03	002-16
	02	04	01	04	06	Programa II Servicios Comunes,Cementerio, Servicios,Servicios Generales	0,00	0,00	2.055.510,00	2.055.510,00	002-16
15	02	17	01	08	01	Programa II Servicios Comunes,Mantenimiento de Edificios, Servicios,Mantenimiento de Edificios y Locales.	763.000,00	358.265,00	0,00	404.735,00	002-16
	02	17	01	04	06	Programa II Servicios Comunes,Mantenimiento de Edificios, Servicios,Servicios Generales.	61.735,00	0,00	358.265,00	420.000,00	002-16

16	02	30	02	03	02	Programa II Servicios Comunes,Alcantarillado Pluvial, Materiales y Suministros, Materiales y Productos Minerales y Asfálticos,	2.400.000,00	141.300,00	0,00	2.258.700,00	002-16	
	02	30	01	04	06	Programa II Servicios Comunes,Alcantarillado Pluvial, Servicios, Servicios Generales	278.700,83	0,00	141.300,00	420.000,83	002-16	
17	01	01	00	01	05	Programa I Administración General, Remuneraciones, Suplencias.	964.778,14	440.436,90	0,00	524.341,24	001-14	
	01	01	01	08	05	Programa I Administración General, Servicios, Mantenimiento y Reparación de Equipo de Transporte.	471.490,27	0,00	440.436,90	911.927,17	001-14	
18	01	02	02	03	02	Programa I Administración General, Auditoria Interna Materiales y Suministros, Materiales y Productos Minerales y Asfálticos.	462.450,00	300.000,00	0,00	162.450,00	001-14	
	01	02	01	04	06	Programa I Administración General, Auditoria Interna, Servicios, Servicios Generales.	0,00	0,00	300.000,00	300.000,00	001-14	
19	02	02	01	06	01	Programa II Servicios Comunes, Recolección de Basura, Servicios, Seguros.	2.595.805,79	1.966.679,40	0,00	629.126,39	002-16	
	02	02	02	99	06	Programa II Servicios Comunes, Recolección de Basura, Materiales y Suministros, Útiles y Materiales de Resguardo y Seguridad.	248.330,00	0,00	42.000,00	290.330,00	002-16	
	02	05	01	06	01	Programa II Servicios Comunes, Parques y Obras de Ornato, Servicios, Seguros.	0,00	0,00	12.874,82	12.874,82	002-16	
	02	04	01	06	01	Programa II Servicios Comunes, Cementerio, Servicios, Seguros.	0,00	0,00	12.874,82	12.874,82	002-16	
	02	27	01	06	01	Programa II Servicios Comunes, Dirección de Servicios Ambientales, Servicios, Seguros.	0,00	0,00	12.874,82	12.874,82	002-16	
	02	03	01	06	01	Programa II Servicios Comunes, Mantenimiento de Caminos y Calles, Servicios, Seguros.	0,00	0,00	96.112,94	96.112,94	002-16	
	03	06	01	01	06	01	Programa III Inversiones, Otros Proyectos, División Técnica y Estudios, Servicios, Seguros.	0,00	0,00	389.942,00	389.942,00	002-16
	01	04	04	01	04	Programa I Administración General, Registro de Deudas, Fondos y Aportes, Activos Financieros, Prestamos a Gobiernos Locales	1.000.000,00	0,00	1.000.000,00	2.000.000,00	001-14	
	01	03	05	01	04	Programa I Administración General, Administración de Inversiones Propias, Equipo y Mobiliario de Oficina.	23.604,48	0,00	400.000,00	423.604,48	001-14	
20	01	01	01	06	01	Programa I Administración General, Servicios, Seguros.	2.172.740,78	1.800.000,00	0,00	372.740,78	001-14	

	01	03	05	01	05		Programa I Administración General, Administración de Inversiones Propias, Bienes Duraderos, Equipo y Programas de Cómputo.	116.273,00	0,00	1.600.000,00	1.716.273,00	001-14
	01	01	01	08	07		Programa I Administración General, Servicios, Mantenimiento y Reparación de Equipo y Mobiliario de Oficina.	235.000,00	0,00	200.000,00	435.000,00	001-14
21	01	01	00	02	01		Programa I Administración General, Remuneraciones, Tiempo Extraordinario	1.825.830,59	188.000,00	0,00	1.637.830,59	001-14
	01	01	02	99	06		Programa I Administración General, Materiales y Suministros, Útiles y Materiales de Resguardo y Seguridad	47.774,00	0,00	188.000,00	235.774,00	001-14
22	01	01	00	02	05		Programa I Administración General, Remuneración, Dietas,	10.444.085,80	391.835,00	0,00	10.052.250,80	001-14
	02	04	02	99	06		Programa II Servicios Comunales, Cementerio, Materiales y Suministros, Útiles y Materiales de Resguardo y Seguridad.	8.165,00	0,00	391.835,00	400.000,00	002-16
23	02	05	00	01	05		Programa II Servicios Comunales, Parques y Obras de Ornato, Remuneraciones, Suplencias.	400.000,00	365.000,00	0,00	35.000,00	002-16
	03	06	01	02	99	06	Programa III Inversiones, Otros Proyectos, División Técnica y Estudios, Materiales y Suministros, Útiles y Materiales de Resguardo y Seguridad.	95.080,62	0,00	365.000,00	460.080,62	003-08
24	02	01	01	06	01		Programa II Servicios Comunales, Aseo de Vías y Sitios Públicos Servicios, Seguros.	430.400,00	225.000,00	0,00	205.400,00	002-16
	02	01	02	99	06		Programa II Servicios Comunales, Aseo de Vías y Sitios Públicos, Materiales y Suministros, Útiles y Materiales de Resguardo y Seguridad.	0,00	0,00	225.000,00	225.000,00	002-16
25	02	03	02	99	04		Programa II Servicios Comunales, Mantenimiento de Caminos y Calles, Materiales y Suministros, Textiles y Vestuarios.	48.952,00	25.000,00	0,00	23.952,00	002-16
	02	03	02	99	06		Programa II Servicios Comunales, Mantenimiento de Caminos y Calles, Materiales y Suministros, Útiles y Materiales de Resguardo y Seguridad.	418.000,00	0,00	25.000,00	443.000,00	002-16
26	02	03	01	04	99		Programa II Servicios Comunales, Mantenimiento de Caminos y Calles, Servicios, Servicios de Gestión y Apoyo,	204.148,94	204.148,94	0,00	0,00	002-16

	02	03	02	03	01	Programa II Servicios Comunes,Mantenimiento de Caminos y Calles,Materiales y Suministros, Materiales y Productos Metálicos,	599.931,00	599.931,00	0,00	0,00	002-16	
	02	03	02	03	03	Programa II Servicios Comunes,Mantenimiento de Caminos y Calles,Materiales y Suministros, Madera y sus Derivados.	100.000,00	100.000,00	0,00	0,00	002-16	
	02	03	02	03	04	Programa II Servicios Comunes,Mantenimiento de Caminos y Calles,Materiales y Suministros, Materiales Telefónicos y de Computo.	50.000,00	50.000,00	0,00	0,00	002-16	
	02	03	02	03	06	Programa II Servicios Comunes,Mantenimiento de Caminos y Calles,Materiales y Suministros, Materiales y Productos de Plástico.	844.430,00	844.430,00	0,00	0,00	002-16	
	02	03	02	03	99	Programa II Servicios Comunes,Mantenimiento de Caminos y Calles,Materiales y Suministros,Otros Materiales y Productos de uso Construcción,	6.788,00	6.788,00	0,00	0,00	002-16	
	02	03	02	03	02	Programa II Servicios Comunes,Mantenimiento de Caminos y Calles,Materiales y Suministros,Materiales y Productos Minerales y Asfálticos	1.900.000,00	0,00	1.805.297,94	3.705.297,94	002-16	
27	02	09	06	02	02	Programa II Servicios Comunes, Educativos, Culturales y Deportivos, Transferencias Corrientes, Becas a Terceras Personas.	9.627.353,02	1.000.000,00	0,00	8.627.353,02		
	02	09	01	04	99	Programa II Servicios Comunes, Educativos, Culturales y Deportivos, Servicios, Otros Servicios de Gestión y Apoyo.	0,00	0,00	1.000.000,00	1.000.000,00		
28	03	06	03	05	01	07	Programa III Otros Proyectos, Mantenimiento y Mejoras en Parques del Cantón.Bienes Duraderos, Equipo y Mobiliarios Educativos deportivos y Recreativos.	12.140.900,00	7.269.400,00	0,00	4.871.500,00	003-11
	03	06	03	05	01	99	Programa III Otros Proyectos, Mantenimiento y Mejoras en Parques del Cantón, Maquinaria y Equipo Diverso	1.256.500,00	416.500,00		840.000,00	
	03	06	03	02	03	02	Programa III Otros Proyectos, Mantenimiento y Mejoras en Parques del Cantón.Materiales y Suministros, materiales y Productos Minerales y Asfálticos.	10.742.600,00	0,00	222.300,00	10.964.900,00	003-11
	03	06	03	02	03	01	Programa III Otros Proyectos, Mantenimiento y Mejoras en Parques del Cantón.Materiales y Suministros, Materiales y Productos Metálicos.	0,00	0,00	4.000.000,00	4.000.000,00	003-11

	03	06	03	02	03	03	Programa III Otros Proyectos, Mantenimiento y Mejoras en Parques del Cantón.Materiales y Suministros, Madera y sus Derivados,	0,00	0,00	700.000,00	700.000,00	003-11
	03	06	03	02	03	06	Programa III Otros Proyectos, Mantenimiento y Mejoras en Parques del Cantón.Materiales y Suministros, Materiales y productos de plástico	0,00	0,00	800.000,00	800.000,00	003-11
	03	06	03	02	99	04	Programa III Otros Proyectos, Mantenimiento y Mejoras en Parques del Cantón.Materiales y Suministros,Textiles y Vestuarios	0,00	0,00	400.000,00	400.000,00	003-11
	03	06	03	02	03	99	Programa III Otros Proyectos, Mantenimiento y Mejoras en Parques del Cantón.Materiales y Suministros,Otros Materiales y Productos de Uso en Construcción	0,00	0,00	700.000,00	700.000,00	003-11
	03	06	03	02	04	01	Programa III Otros Proyectos, Mantenimiento y Mejoras en Parques del Cantón.Materiales y Suministros,Herramientas e Instrumentos.	0,00	0,00	463.600,00	463.600,00	003-11
	03	06	03	02	01	04	Programa III Otros Proyectos, Mantenimiento y Mejoras en Parques del Cantón.Materiales y Suministros,Tintas,Pinturas y Diluyentes.	0,00	0,00	400.000,00	400.000,00	003-11
29	04	02	03	02	01	04	Programa IV Partidas Especificas, Obras de Infraestructura(construcción rampas,aceras, y cordón y caño en el cantón) Materiales y Suministros, Tintas Pinturas y Diluyentes.	1.603,00	1.603,00	0,00	0,00	004-04
	04	02	03	02	03	01	Programa IV Partidas Especificas, Obras de Infraestructura(construcción rampas,aceras, y cordón y caño en el cantón) Materiales y Suministros, Materiales y Productos Metálicos.	7.573.294,72	7.058.294,72	0,00	515.000,00	004-04
	04	02	03	02	03	03	Programa IV Partidas Especificas, Obras de Infraestructura(construcción rampas,aceras, y cordón y caño en el cantón) Materiales y Suministros, Madera y sus derivados	293.695,00	58.695,00	0,00	235.000,00	004-04
	04	02	03	02	03	04	Programa IV Partidas Especificas, Obras de Infraestructura(construcción rampas,aceras, y cordón y caño en el cantón) Materiales y Suministros, Madera y Productos Eléctricos, Telefónicos y de Cómputo.	71,00	71,00	0,00	0,00	004-04

	04	02	03	02	03	05	Programa IV Partidas Especificas, Obras de Infraestructura(construcción rampas,aceras, y cordón y caño en el cantón) Materiales y Suministros, Madera y Productos de Vidrio.	12.000,00	12.000,00	0,00	0,00	004-04
	04	02	03	02	03	06	Programa IV Partidas Especificas, Obras de Infraestructura(construcción rampas,aceras, y cordón y caño en el cantón) Materiales y Suministros, Materiales y Productos de Plástico.	6.525,00	6.525,00	0,00	0,00	004-04
	04	02	03	02	03	99	Programa IV Partidas Especificas, Obras de Infraestructura(construcción rampas,aceras, y cordón y caño en el cantón) Materiales y Suministros, Otros Materiales y productos de uso en la construcción.	11.000,00	11.000,00	0,00	0,00	004-04
	04	02	03	02	04	01	Programa IV Partidas Especificas, Obras de Infraestructura(construcción rampas,aceras, y cordón y caño en el cantón) Materiales y Suministros, Herramientas e Instrumentos.	90.500,00	90.500,00	0,00	0,00	004-04
	04	02	03	02	03	02	Programa IV Partidas Especificas, Obras de Infraestructura(construcción rampas,aceras, y cordón y caño en el cantón) Materiales y Productos Mineráles y Asfálticos.	251,00	0,00	7.238.688,72	7.238.939,72	004-04
30	04	02	02	02	03	01	Programa IV Partidas Especificas, Construcción de Aceras e Infraestructura calle Principal de Tirrases, Materiales y Suministros, Materiales y Productos Metálicos.	9.090,00	9.090,00	0,00	0,00	004-03
	04	02	02	02	03	03	Programa IV Partidas Especificas, Construcción de Aceras e Infraestructura calle Principal de Tirrases, Materiales y Suministros, Madera y sus derivados.	260.026,00	260.026,00	0,00	0,00	004-03
	04	02	02	02	03	06	Programa IV Partidas Especificas, Construcción de Aceras e Infraestructura calle Principal de Tirrases, Materiales y Suministros, Materiales y Productos de Plástico.	79.675,00	79.675,00	0,00	0,00	004-03
	04	02	02	02	99	99	Programa IV Partidas Especificas, Construcción de Aceras e Infraestructura calle Principal de Tirrases, Materiales y Suministros, Otros Útiles, Materiales y Suministros.	7.795,00	7.795,00	0,00	0,00	004-03

04	02	02	02	03	02	Programa IV Partidas Especificas, Construcción de Aceras e Infraestructura calle Principal de Tírrases, Materiales y Suministros, Materiales y Productos Minerales y Asfálticos.	119,38	0,00	356.586,00	356.705,38	004-03
TOTALES							130.304.938,05	42.733.511,58	42.733.511,58	130.304.938,05	

Hechas las explicaciones y aclaraciones requeridas, se plantea la necesidad de detallar, de ser posible, antes de la sesión extraordinaria prevista para mañana miércoles 3 de noviembre, cuáles parques estarían contemplándose con la suma de $\text{¢}1.000.000,00$ en que se ajusta el código de otros servicios de gestión y apoyo del servicio de Educativos Culturales y Deportivos, para contratación de murales.

Por otra parte, detecta la Regidora Mora Monge, la existencia de un aparente error en el punto 28, cuya sumatoria le da $\text{¢}7.685.900,00$, pero en la justificación aparece $\text{¢}6.685.900,00$, lo que reconocen los funcionarios, al explicar que a última hora fue necesario rebajar un millón más para ajustar el disponible en “Programa III Otros Proyectos, Mantenimiento y Mejoras en Parques del Cantón, Materiales y Suministros, Materiales y Productos Metálico,” según solicitó el señor Alcalde. En virtud de lo anterior, debe corregirse el texto indicado.

También coinciden las regidoras Valenciano Campos y Mora Monge, en la conveniencia de que en adelante, se incorpore en los documentos presupuestarios, un detalle de los proyectos a ejecutar en cada distrito con los recursos allí contemplados.

Recomendación: Aprobar la Modificación Presupuestaria Nro. 11-2010, que por un total de recursos de $\text{¢}42.733.511,58$ remite la Administración. No obstante, se solicita incorporar en los documentos presupuestarios futuros que se tramiten, un detalle de los proyectos a ejecutar en cada distrito con los recursos que se asignen.

18:10 ACUERDO Nro. 1.- CONCEJO DE CURRIDABAT.- APROBACIÓN DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA Nro. 11-2010.- A las dieciocho horas diez minutos del tres de noviembre de dos mil diez.- Visto el informe rendido por la Comisión de Hacienda y Presupuesto, una vez sometida a votación, la recomendación de él derivada, por unanimidad se acuerda darle aprobación y consecuentemente, autorizar la Modificación Presupuestaria que por un total de recursos de $\text{¢}42.733.511,58$ remite la Administración. No obstante, se solicita incorporar en los documentos presupuestarios futuros que se tramiten, un detalle de los proyectos a ejecutar en cada distrito con los recursos que se asignen.

18:11 ACUERDO Nro. 2.- CONCEJO DE CURRIDABAT.- DECLARATORIA DE FIRMEZA.- A las dieciocho horas once minutos del tres de noviembre de dos mil diez.- Por unanimidad, se declara como DEFINITIVAMENTE APROBADO el acuerdo precedente, de conformidad con lo que establece el artículo 45 del Código Municipal.

Seguidamente, hace uso de la palabra, el señor Alcalde, quien atendiendo la solicitud expresa de la comisión, asevera que en las últimas semanas se ha incrementado la demanda de murales, a raíz del éxito alcanzado los que hasta ahora se han hecho, ya sea por iniciativa de la municipalidad o en conjunto con otras instituciones. Así, el que se confeccionó en el parque central ha atraído mucha atención, pero no es el único, pues hay otro en el parque de “Las Yeguas” que se hizo en conjunto con el Liceo Franco Costarricense y, recientemente, se inauguró otro en el centro comunal de Cipreses, en el cual participó el Colegio Saint Clare, mas también era un compromiso del anterior Comité Cantonal de la Persona Joven, al igual que otro mural en el parque de urbanización Pinares, que se está coordinando con ese mismo centro educativo. Sin embargo, se ha recibido demanda de todos los distritos, aunque todavía no se ha definido cuál se va a hacer.

Esto no es falta de planificación, ya que la decisión política de hacer murales se está tomando hoy, pero los aspectos técnicos dependen de otros factores. La idea es que esa demanda de murales se vaya satisfaciendo poco a poco. Muchas veces, por sus características artísticas, reciben donaciones y lo que se requiere es un capital semilla para pagar el diseño que no pocas ocasiones es caro. Conforme vaya sucediendo, se irá poniendo a disposición del Concejo toda la información.

Al ser las 18:17 horas se levanta la sesión.

GUILLERMO ALBERTO MORALES RODRÍGUEZ
PRESIDENTE

ALLAN P. SEVILLA MORA
SECRETARIO